

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2020-590 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de almacén de forraje y maquinaria agrícola en parcela 79, polígono 505.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Roberto Díaz Pérez para la autorización de construcción de almacén de forraje y maquinaria agrícola en suelo no urbanizable de interés forestal en la parcela 79 del polígono 505.

Ruente, 21 de enero de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2020/590